

Nota aclaratoria N° 2

**Licitación Pública N° 11/21 SUSTITUCIÓN DEL JINZ N° 11 - SATURNINO SEGUOLA”-  
DEPARTAMENTO – “SARMIENTO”**

La presentación de la oferta debe hacerse según lo establecido en el artículo 3.1 del PByCG y sus formularios con excepción de los Anexos PL 2 – 3 y 4 por lo que deberá respetar el modelo del formato SIGOP que forman parte de los archivos adjuntos de la presente licitación. Se deberá presentar en formato digital la planilla antes mencionada.

No se tendrá en cuenta el artículo 8 del PBCP.

Se aclara que en el plano “AP Numero Locales - Jinz N°11 Saturnino Segurola” por un error tipográfico el número de local que corresponde al SUM/LUDOTECA es el N° 4 y el numero de local de la DIRECCION es el N° 7.